

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	473260
Número de órdenes de compra a modificar:	158243
Entidad compradora:	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ ITAGUI - INPEC
Nombre del solicitante:	Marcela Esperanza Romo Melo
Proveedor:	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-22 10:05:45

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154725	ACTIVIDADES DE ATENCION SOCIAL ATTO	CDP-17725	CDP	17725

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - GUADAÑA DESBROZADORA MULTIFUNCIONAL 4 EN 1- A GASOLINA 45 CC- TR	1.0	Unidad	2177900.00	CDP-17725	2177900.00

2	GSF01 - ROTOMARTILLO STANLEY SDS PLUS 1 PUL 800W SMDYN	1.0	Unidad	1047500.00	CDP-17725	1047500.00
3	GSF01 - COMBO TALADRO PERCUTOR (ROTORMARTILLO PULG INDUSTRIAL 700 W + 6 BROCAS PARA CONCRETO Y GAFAS- T	1.0	Unidad	398900.00	CDP-17725	398900.00
4	GSF01 - COMBO PULIDORA ANGULAR 4 1/2 PULGADAS INDUSTRIAL 950 W + 11 DISCOS + GUANTES +GAFAS - T	1.0	Unidad	445900.00	CDP-17725	445900.00
5	GSF01 - PULIDORA 7 PUL 2200W TP	2.0	Unidad	595000.00	CDP-17725	1190000.00
6	GFS01 - HOMBRESOLO 10 PUL-25 CM (PINZA DE PRESIÓN) - BLISTER	3.0	Unidad	28100.00	CDP-17725	84300.00
7	GSF01 - JUEGO DE 6 DESTORNILLADO DIELECTRICOS Y TESTER - T	2.0	Unidad	114500.00	CDP-17725	229000.00
8	GSF01 - SOLDADOR INVERSOR BI-VOLTAJE 200 A, 127 V/220 V- T	1.0	Unidad	1750900.00	CDP-17725	1750900.00
9	GSF01 - REMACHADORA PROFESIONAL 10 PULG - T	2.0	Unidad	48500.00	CDP-17725	97000.00
10	GSF01 - ALICATE PUNTA LARGA 8 PULG - T	2.0	Unidad	32900.00	CDP-17725	65800.00
11	GSF01 - ALICATE ELECTRICISTA 8 PULG - T	2.0	Unidad	44600.00	CDP-17725	89200.00

12	GSF01 - ALICATE DIABLO - TP	2.0	Unidad	98900.00	CDP-17725	197800.00
13	GSF01 - ALICATE CORTA FRIO 7 PULG - T	2.0	Unidad	33000.00	CDP-17725	66000.00

Total Orden de Compra Actual:

7,840,200.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - GUADAÑA DESBROZADOR MULTIFUNCION 4 EN 1- A GASOLINA 45 CC- TR	1.00	Unidad	1830168.00	CDP-17725	1830168.00
Editado	2	GSF01 - ROTOMARTILLO STANLEY SDS PLUS 1 PUL 800W SMDYN	1.00	Unidad	880252.00	CDP-17725	880252.00
Editado	3	GSF01 - COMBO TALAORO PERCUTOR (ROTORMARTIL PULG INDUSTRIAL 700 W + 6 BROCAS PARA CONCRETO Y GAFAS- T	1.00	Unidad	335210.00	CDP-17725	335210.00
Editado	4	GSF01 - COMBO PULIDORA ANGULAR 4 1/2 PULGADAS INDUSTRIAL 950 W + 11 DISCOS + GUANTES +GAFAS - T	1.00	Unidad	374706.00	CDP-17725	374706.00
Editado	5	GSF01 - PULIDORA 7 PUL 2200W TP	2.00	Unidad	500000.00	CDP-17725	1000000.00

Editado	6	GFS01 - HOMBRESOLO 10 PUL-25 CM (PINZA DE PRESIÓN) - BLISTER	3.00	Unidad	23613.00	CDP-17725	70939.00
Editado	7	GSF01 - JUEGO DE 6 DESTORNILLAC DIELECTRICOS Y TESTER - T	2.00	Unidad	96218.00	CDP-17725	192436.00
Editado	8	GS1- SOLDADOR INVERSOR BI- VOLTAJE 130 A, 127 V/220 V- T;	2.00	Unidad	824286.00	CDP-17725	1648572.00
Editado	9	GSF01 - REMACHADOR, PROFESIONAL, 10 PULG - T	2.00	Unidad	40756.00	CDP-17725	81512.00
Editado	10	GSF01 - ALICATE PUNTA LARGA 3 PULG - T	3.00	Unidad	27647.00	CDP-17725	82941.00
Editado	11	GSF01 - ALICATE ELECTRICISTA 3 PULG - T	2.00	Unidad	37479.00	CDP-17725	74958.00
Editado	12	GSF01 - ALICATE DIABLO - TP	2.00	Unidad	83109.00	CDP-17725	166218.00
Editado	13	GSF01 - ALICATE CORTA FRIO 8 PULG - T	2.00	Unidad	37731.00	CDP-17725	75462.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	6,813,274.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	6,813,274.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación en atención a lo establecido en el artículo 130 de la ley 833 de 2000 y el artículo 1.3.1.12.26 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el Decreto 2277 de 2023. La adquisición de los Productos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA. Según certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2025 con oficio número MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025; por tal razón se modifican los precios, se registran sin IVA y se aumentan las cantidades de algunos productos para ajustarse a la necesidad y al presupuesto asignado para este proceso contractual. En relación a lo anterior el valor de la OC es hasta la suma de Seis Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos (\$6.813.274.00).



Firma ordenador del gasto
Nombre: Teniente LEON RODRIGUEZ FABIAN LEANDRO
Documento: 94061769 de Cali - Valle
DIRECTOR ENCARGADO

**JAIME
BELTRAN
URIBE**

Firmado digitalmente
por JAIME BELTRAN
URIBE
Fecha: 2025.12.23
10:02:29 -05'00'

Firma de proveedor
Nombre: Jaime Beltrán Uribe
Documento: 10.125.834



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0310716 DEL 03 DIC 2025

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

En uso de sus facultades legales, y las conferidas por los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, 8 numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo...".

Que por encontrarse en vacancia definitiva el empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz, se proveerá por encargo con un funcionario inscrito de libre nombramiento y remoción, mientras se nombra y posesiona el titular.

Que revisada la planta de personal se pudo establecer que el señor FABIAN LEANDRO LEON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94061769 titular del empleo denominado Teniente de Prisiones código 4222, grado 16 adscrito al Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Yarumal cumple con los requisitos para ser encargado del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV de acuerdo al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales Resolución 000084 del 10 de enero de 2023.

Bajo los anteriores argumentos se procederá a encargar del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz al señor FABIAN LEANDRO LEON RODRIGUEZ, mientras se nombra y posesiona el titular.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESOLUCIÓN NÚMERO 010716 DEL 03 DIC 2025

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz, al señor FABIAN LEANDRO LEON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94061769 titular del empleo denominado Teniente de Prisiones código 4222, grado 16 adscrito al Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Yarumal lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz y a la Dirección Regional Noroeste.

Artículo 3. El funcionario encargado tendrá derecho a percibir la diferencia salarial para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberá cumplir las funciones propias del mismo en el área respectiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Expedida en Bogotá D.C. a los

03 DIC 2025



Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Elaborado por: Dg. Miguel Ángel Moya // GATAL
Revisado por: Dra. Paola Barbosa Fontecha // Coordinadora GATAL